De conformidad con lo que se dispone en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Revisor pongo en vuestro conocimiento el informe en cuanto se refiere al Área Administrativa, Contable y Financiera sobre la Empresa DRITEL S.A. correspondiente al Periodo del 16 de Julio al 31 de Diciembre del 2003, para efectos del Informe manifestado se ha procedido a realizar un estudio y análisis de la documentación sustentatoria.

En lo que tiene que ver a la Administración de la empresa, durante este lapso de tiempo se determinó el Plan Estratégico, políticas, objetivos y parámetros necesarios de la administración para la ejecución de las actividades normales de la empresa.

Es necesario mencionar que la compañía no presentó movimiento ni actividad comercial en este periodo siendo su creación el único hecho relevante en este periodo y la actividad administrativa realizada en el periodo fue el diseño de la administración.

Adicionalmente, declaro que se apertura un libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas; la misma que incluirá correspondencia, archivos que se han llevado de acuerdo a lo que se dispone en la ley y toda documentación relevante que se deba analizar por los socios en las juntas.

Con respecto al diseño de la contabilidad se ha establecido que esta deberá reflejar confiabilidad, razonabilidad y lo primordial, generar información contable oportuna para la toma de decisiones.

Se ha diseñado un Sistema de Contabilidad fundamentado en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Su Plan de Cuentas esta estructurado de acuerdo a las necesidades de la empresa, los formularios elaborados son

preimpresos, prenumerados y con respaldos para mejorar la seguridad de la información de la empresa.

Los inventarios se manejarán mediante el sistema de Kardex de productos, utilizando el Sistema de Inventario Permanente con costeo por medio del método de promedio ponderado. Para este efecto se proveerá de una bodega para los mismos.

Para finalizar se debe indicar que se debe definir el personal necesario para la empresa. De esta forma se puede llevar a cabo las actividades más ágilmente, rápidamente y con eficiencia en los recursos disponibles.

Atentamente,

Srta. LUPE BRAVO OLEAS
Comisario Revisor
CBA No. 016996